

PARA: Ing. Nelson Tapia
GERENTE GENERAL
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA
MERCADO MAYORISTA DE QUITO, MMQ-EP

ASUNTO: DADSySS-0058-2015

FECHA: DM Quito, 19 de diciembre de 2019

1. ANTECEDENTES

- 1.1. Mediante Informe N° 009-AI-GG-MMQEP-2018 de fecha 21 de diciembre de 2018 suscrito por la Lcda. Julissa Mendoza en su calidad de Asesora Institucional y dirigido al Msc. Alberto Endara en su calidad de Gerente General, en el cual informa que las recomendaciones N°10 y N°11 del informe DADSySS-0058-2015 se encuentran parcialmente cumplidas y el resto de recomendaciones ya se encuentran cumplidas anteriormente.
- 1.2. En sesión ordinaria de Directorio del 12 de abril de 2019 se aprobó el "proyecto para la implementación del cobro por uso de estacionamientos" mediante Resolución N°008-2019.
- 1.3. Mediante Oficio MMQEP-GG-2019-N°0326 de fecha 12 de junio de 2019, suscrito por el Ing. Alberto Endara en su calidad de Gerente del MMQ-EP y dirigido al Dr. Sergio Factos en su calidad de Auditor General Interno, se informó que se cumplió el 100% de la Recomendación N°10 y N°11 y se envió los documentos de respaldo del cumplimiento.

2. ANALISIS

Del seguimiento realizado a las recomendaciones del informe DADSySS-0058-2015 realizado por la ex Asesora Institucional de la institución se informa que de las 12 recomendaciones que contiene el informe, 10 se encuentran cumplidas y 2 se encuentran parcialmente cumplidas.

Las recomendaciones N°10 y N°11 indican lo siguiente:

10. A los miembros del Directorio:

"Los informes de los estudios técnicos que remita el Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana Mercado Mayorista de Quito, respecto del sistema y cobro de la tarifa de peaje serán analizados previo su aprobación"

11. Al Gerente General:

"Los estudios realizados para la implementación del sistema y cobro de la tarifa de peaje, a los usuarios que utilizan el espacio físico en el Mercado Mayorista serán remitidos al Directorio para su conocimiento y aprobación"

En sesión ordinaria de Directorio del 12 de abril de 2019 se aprobó el "proyecto para la implementación del cobro por uso de estacionamientos" mediante Resolución N°008-2019 con el siguiente texto:

"En cumplimiento a la recomendación N° 10 del informe DADSySS-0058-2015 aprobado el 30 de septiembre de 2015 por la Contraloría General del Estado se resuelve dar por

conocidas y analizadas los informes del "Proyectos para la implementación del cobro por uso del estacionamiento al interior de la MMQ-EP"; y, aprobar que el Gerente General a base de sus facultades y competencias, dé inicio a la implementación del proyecto presentado y proceda a coordinar con las entidades pertinentes su ejecución.

Con lo expuesto, las recomendaciones N°10 y N°11 se encuentran cumplidas en su totalidad y ha sido informado a las autoridades de Auditoría Interna del DMQ mediante Oficio MMQ-EP-GG-2019-0326 de fecha 12 de junio de 2019.

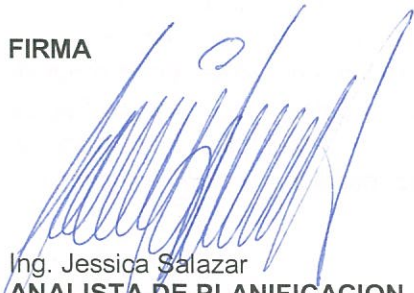
3. CONCLUSIONES

Las recomendaciones N°10 y N°11 se encuentran cumplidas en un 100%

4. RECOMENDACIONES

Continuar con el seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones de los informes de contraloría pendientes.

FIRMA



Ing. Jessica Salazar
**ANALISTA DE PLANIFICACION
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA
MERCADO MAYORISTA DE QUITO, MMQ-EP**